

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LA CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA, REPOSICIÓN DEL STOCK DE ROPA PLANA Y UNIFORMIDAD Y SUMINISTRO DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE DISPENSACIÓN De UNIFORMIDAD En LOS CENTROS DEL CONSORCIO SANITARIO DEL ALT PENEDÈS Y GARRAF****1. ENTE CONVOCANTE**

El CSAPG es una entidad pública encargada de dotar de atención sanitaria en las comarcas del Alt Penedès y el Garraf (CSAPG) con tres hospitales y un centro de rehabilitación.

Por lo tanto, el servicio se tendrá que prestar a:

- Hospital Comarcal Alt Penedès (HCAP)

Calle de la Espirall, 61  
08720 Vilafranca del Penedès

- Hospital Residencia San Camil (HRSC)

Ronda Sant Camil, s/n  
08810 Sant Pere de Ribes

- Hospital Sant Antoni Abad (HSAA)

Calle Sant Josep, 21-23  
08800 Vilanova i la Geltrú

- Centro de Rehabilitación (CRHB)

Rambla Exposición, 87  
08800 Vilanova i la Geltrú

En el supuesto de que durante la vigencia del contrato, el CSAPG incorpore alguno otro centro del territorio en su gestión; la empresa adjudicataria habrá de prestar los servicios con la misma modalidad que en los otros.

Los recursos estructurales de los centros son los siguientes:

	<b>HCAP</b>	<b>HRSC</b>	<b>HSAA</b>	<b>CRHB</b>
Superficie	15.000 m <sup>2</sup>	25.000 m <sup>2</sup>	11.000 m <sup>2</sup>	700 m <sup>2</sup>
Camas ingreso	120	287	104	0
Espacios Urgencias	39	30	10	0
Quirófanos	6	4	2	0
Consultas	45	55	12	0
Literas Rehabilitación	10	8	7	25

Las personas que trabajan en los centros son las siguientes:

<b>CENTRO</b>	<b>PLANTILLA</b>	<b>TREBAJADORES/DIA laborable</b>	<b>TREBAJADORES/DIA festivo</b>
<b>HCAP</b>	538	398	104
<b>HRSC</b>	991	671	262
<b>HSAA</b>	290	201	81
<b>CRHB</b>	70	61	0

De esta plantilla un 90% aproximadamente utiliza uniformidad por el desarrollo de su trabajo.

## **2. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente pliego de condiciones técnicas es la definición de las prestaciones y condiciones mínimas por la ejecución del contrato mixto de servicio integral de lavandería de ropa plana y uniformidad, reposición del stock y suministro de máquinas dispensadoras de uniformidad en el Hospital Comarcal del Alt Penedès, en el Hospital Residencia San Camil, en el Hospital San Antonio Abad y en el Centro de Rehabilitación del Consorcio Sanitario del Alt Penedès y Garraf, que se resumen en tres grandes bloques:

- El servicio lavado y desinfección y secado de todo tipo de ropa de diferentes medidas, colores y materiales, incluyendo la recogida de la ropa sucia, el transporte, la preparación de los stocks definidos por el CSAPG y entrega de la ropa limpia a los diferentes servicios de los centros;
- Reposición del stock de ropa plana y uniformidad por desgaste o pérdida; y por nuevas incorporaciones;
- Garantizar la dispensación y retorno automatizado de uniformes por los trabajadores del HCAP, del HRSC y del HSAA intermediando el suministro de máquinas de almacenamiento y dispensación y su mantenimiento integral.

Será a cargo de la empresa adjudicataria todos los gastos relacionados con el personal empleado, los productos químicos, materiales y enseres que utilice, los gastos de transporte, medios auxiliares, maquinaria, comunicaciones, ... y los servicios externos que requiera. En general todos los gastos directos e indirectas asociadas a la prestación del servicio objeto del contrato.

Las empresas licitadoras dispondrán de los suficientes medios personales, técnicos y materiales, cualitativamente y cuantitativamente; sean o no integradas directamente a su empresa, para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato.

\*\* El servicio, objeto de la presente licitación, tiene que cumplir con todos los requerimientos legales vigentes en el momento de su contratación.

## **3. NORMATIVA APLICABLE**

Los licitadores tendrán que estar en posesión de los certificados y permisos de empresa necesarios en la provincia de Barcelona, expedidos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma

- Legislación vigente en materia de lavanderías Industriales.
- Legislación vigente en materia de fabricación de máquinas dispensadoras con marcado CE
- Legislación vigente en materia de elaboración de ropa de trabajo y específica de centros sanitarios
- UNE 130402 Designación de tallas de las Prendas de vestir. Dimensiones de la uniformidad
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control de la contaminación.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, teniendo que observar en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar las normas de aplicación.

El Órgano de Contratación, de acuerdo con el establecido en el artículo 303 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el derecho de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración de los productos a instalar como consecuencia del contrato, y podrá ordenar o realizar, por ella misma, análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se usan, estableciendo sistemas de control de calidad y dictar disposiciones que considere oportunas por el estricto cumplimiento de los temas acordados.

#### **4. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y TRASPASO DEL CONTRATO**

En el supuesto de que la empresa adjudicataria sea diferente a la empresa que actualmente presta el servicio, se realizará un traspaso entre ambas con la supervisión de los responsables del CSAPG.

En cuanto al nuevo adjudicatario, durante el periodo de puesta en funcionamiento del nuevo contrato, aportará todos los medios humanos y técnicos que sean necesarios para que no haya repercusión por el CSAPG del cambio en el servicio.

Al finalizar el contrato, la empresa adjudicataria en caso de no resultar adjudicataria del siguiente contrato, tendrá que dar el apoyo necesario sobre su conocimiento del servicio por que el cambio sea el óptimo; así como retirar todo el material o equipos de su propiedad que tenga dentro de los recintos de los centros del CSAPG; haciéndose responsable y respondiendo de los deterioros que puedan producir en elementos de los edificios.

#### **5. LAVANDERÍA**

La empresa adjudicataria realizará el servicio integral objeto del presente contrato que incluye todas las tareas necesarias, entre las que hay:

- Recogida de la ropa sucia en los centros
- Elegido, lavado, desinfección y secado de la ropa
- Control visual del estado de la ropa
- Planchado, plegado, clasificación y empaquetado
- Preparación de los carros y entrega a los diferentes servicios/plantes
- Instalación y mantenimiento de los sistemas de dispensación
- Carga de los dispensadores automáticos de uniformes
- Servicios extraordinarios por urgencia

Las tareas de arreglo de descosidos de la ropa las llevará a cabo personal propio del CSAPG; a pesar de que esta puede ser requerida que lo ejecute la empresa adjudicataria en cualquier momento del contrato y será entonces cuando se acordará la manera de llevarlo a cabo.

La cantidad de ropa a lavar será siempre la totalidad de la ropa sucia librada en los centros del CSAPG, sin estar limitado por motivos de volumen de producción de la lavandería.

En caso de que se encuentren objetos personales entre la ropa recogida habrá que devolverlo a los responsables del CASPG.

### i. Tipo de piezas

La diversidad de piezas serán las utilizadas durante la vigencia de contrato por parte del CSAPG y comprenden ropa de lencería (sábanas, cubrecamas, mantas, toallas, batas pacientes, ...), tejidos técnicos especiales de quirófanos y uniformidad (pantalones, sayos, batas, chaquetas, ...).

Son de diferentes medidas, colores, forma, tejido, composiciones, ...

Actualmente en los propios centros se lava la ropa propia de los pacientes; así como los zuecos de quirófanos y otros accesorios (cortinas, correas de contención, tejidos especiales, ...); así como uniformas del personal de cocina, mantenimiento y almacén y ropa de bebés; pero en cualquier momento de la vigencia del contrato, este se puede modificar por que la empresa adjudicataria se haga cargo también con el mismo precio/kg ropa limpia lavada de la adjudicación. También se puede pedir como servicio extraordinario en caso de fallo de las propias máquinas de lavado del CSAPG. Se podrá solicitar a la empresa adjudicataria aquellos productos especiales necesarios para sacar manchas de tinta u otras de difícil eliminación.

### ii. Previsión de consumos

A continuación, se indican a efectos informativos las cantidades en kilogramos (ropa sucia) de piezas lavadas los últimos ejercicios; a pesar de que el servicio contratado irá a riesgo y ventura del adjudicatario; no habiendo ningún compromiso por parte del CSAPG de cumplir con unos mínimos:

#### Hospital Sant Camil:

	GEN	FEB	MAR	ABR	MAI	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES	TOTAL
<b>TOTAL kg 2021</b>	45.030	43.464	49.611	45.723	46.158	43.457	47.012	44.255	43.591	44.649	45.017	45.944	<b>543.911</b>
<b>TOTAL kg 2020</b>	44.427	43.133	47.239	45.166	46.463	44.307	46.369	44.199	43.546	48.141	44.873	47.079	<b>544.942</b>
<b>TOTAL kg 2019</b>	44.925	42.933	47.248	46.710	49.076	43.596	45.038	43.857	40.674	45.733	45.553	45.031	<b>540.374</b>

#### Hospital Sant Antoni Abat:

	GEN	FEB	MAR	ABR	MAI	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES	TOTAL
<b>TOTAL kg 2021</b>	13.298	13.799	15.472	14.033	14.778	14.402	16.161	14.972	16.011	16.126	15.798	14.991	<b>179.841</b>
<b>TOTAL kg 2020</b>	14.035	13.533	12.282	11.863	13.930	14.984	16.633	15.057	14.643	15.166	13.028	13.805	<b>168.959</b>
<b>TOTAL kg 2019</b>	14.505	14.221	14.913	15.305	16.209	14.626	16.153	14.578	15.527	14.557	14.311	14.991	<b>179.896</b>

#### Hospital Comarcal de l'Alt Penedès:

	GEN	FEB	MAR	ABR	MAI	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES	TOTAL
<b>TOTAL kg 2021</b>	16.226	15.550	19.179	16.725	17.496	15.511	15.247	13.641	15.670	15.669	16.812	17.736	<b>195.462</b>
<b>TOTAL kg 2020</b>	15.030	15.958	14.060	14.148	13.992	13.372	14.135	11.983	14.210	16.286	16.864	17.706	<b>177.744</b>

*\*sense dades de 2019*

#### Centre Rehabilitacion:

	GEN	FEB	MAR	ABR	MAI	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES	TOTAL
<b>TOTAL kg 2021</b>	978	1.026	1.372	1.020	1.047	1.119	1.608	651	1.184	1.004	1.537	1.048	<b>13.594</b>
<b>TOTAL kg 2020</b>	681	767	607	333	458	622	847	833	879	891	1.141	851	<b>8.910</b>
<b>TOTAL kg 2019</b>	946	989	1.094	895	888	740	942	773	838	924	735	888	<b>10.652</b>

En base los históricos del CSAPG no se prevén desvíos significativos, pero por 2022 los consumos estimados son:

- HRSC – 543.000 kg
- HSAA – 215.000 kg
- HCAP – 205.000 kg
- CRHB – 13.000 kg

SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA  
REPOSICIÓN DEL STOCK Y SUB. SISTEMA AUTOMÁTICO

Los datos de 2021 son la base por el cálculo del presupuesto de licitación; las variaciones que hayan durante la vigencia del contrato no darán lugar a revisión del precio/kg de ropa lavada de la adjudicación. Hay que tener en cuenta que las cantidades podrán variar al alza y a la baja en función de necesidades que se deriven de la actividad asistenciales y/o situaciones especiales que lo requieran (catástrofes, áreas cerradas, pandemias, ...).

Toda la ropa es propiedad del CSAPG, incluyendo la procedente de las inyecciones realizadas por parte del adjudicatario.

### **iii. Clasificación de la ropa**

En cuanto a la lencería y ropa plana; cada paquete de ropa estará formado por el mismo tipo de piezas y no superarán los 5 kg de peso.

En cuando a la uniformidad, aquella que se tenga que colocar en el interior de las máquinas dispensadoras tendrá la clasificación y el plegado necesario. El resto se presentará clasificada y plegada o colgada dependiendo de la necesidad del CSAPG en aquel momento.

El rechazo que se genere en los controles de calidad internos (roturas, descosidos, ...) de la lavandería se separará y se enviará a los responsables del CSAPG; sienta en el propio centro donde se hagan las reparaciones y se den de baja aquellos que sean irreparables; en este caso la empresa adjudicataria tendrá que hacer una inyección por su reposición.

### **iv. Proceso de lavado, secado y planchado**

La ropa se lavará con programas, productos, técnicas y temperaturas adecuadas en función de los diferentes tipos de tejidos y la empresa adjudicataria velará por que su deterioro no sea prematuro si no se utilizan los productos y temperaturas adecuadas. Además de la calidad en el lavado, la empresa adjudicataria tiene que garantizar un planchado adecuado de la uniformidad y ropa plana, teniendo que llegar a los centros completamente enjuta para poderse utilizar inmediatamente después de la entrega.

El proceso de lavado y desinfección tendrá que cumplir los requisitos establecidos por la normativa vigente y garantizar la eliminación completa de la suciedad y una correcta desinfección con el mínimo deterioro y envejecimiento de la ropa; y se garantizará la absoluta separación entre las zonas de ropa sucia y limpia mediante barrera sanitaria.

Irà a cargo del adjudicatario la realización de controles semestrales microbiológicos del aire de la lavandería, de la bondad (no agresiva) del proceso de lavado y la eficacia de la desinfección y la incidencia microbiana durante el transporte; y librarà informe al respecto al CSAPG.

Cuando se libre ropa limpia en condiciones no óptimas por la utilización, irà a cargo del adjudicatario el transporte y el lavado de nuevo.

La ropa que requiera de un proceso extraordinario de lavado para encontrarse en condiciones especiales de suciedad y/o deficiencias en el lavado dispondrà de un plazo de entrega no superior en una semana desde su recogida; previa comunicación y conformidad de los responsables del CSAPG en el caso de uniformes y cortinas.

En sus ofertas, los licitadores tendrán que especificar la metodología, programas, productos, técnicas, ... de estos procesos que utilizarán para tratar la ropa del CSAPG. Y si durante el contrato hicieran algún cambio, tendrá que ser comunicado al CSAPG por, si es mujer el caso, dar su conformidad.

### **v. Recogida, transporte y entrega**

El servicio de recogida y entrega de la ropa se llevará a cabo todos los días laborables, incluido sábados, sin excepción durante todo el año garantizando la entrega de la ropa limpia el día siguiente que corresponda servicio después de haberla recogido. En caso de necesidad, el CSAPG se reserva el derecho de ampliar o reducir el plazo y el horario.

Cuando haya dos o más días festivos consecutivos (incluidos los domingos) la empresa adjudicataria adoptará las medidas pertinentes a fin de que los hospitales no se queden nunca sin servicio más de un día consecutivo.

El horario de recogida y entrega será:

- HRSC a las 7:00 de la mañana
- HSAA a las 8:00 de la mañana
- HCAP a las 14:00 del mediodía
- CRHB a las 13:00 de la mañana

Los carros que se utilizan en los centros por el almacenamiento de la ropa sucia hasta su recogida serán propiedad del adjudicatario; que dispondrá de tantos carros como sean necesarios. Si en el proceso de recogida el adjudicatario se lleva los carros del centro; tendrá que dejar otros en sustitución de estos.

El traslado de la ropa sucia desde los almacenes interiores de los centros hasta los vehículos de transporte de la lavandería, y el transporte de la ropa limpia desde estos vehículos hasta los locales de almacenamiento interiores del centro, máquinas dispensadoras o diferentes servicios de los centros será realizado por el adjudicatario. El CSAPG designará los puntos de recogida de ropa sucia y el de entrega de limpia, pudiendo cambiarlo durante la vigencia del contrato por razones logísticas u otros motivos.

Los puntos de recogida de ropa sucia por ropa plana serán:

- HCAP: en el área de mercancías.
- HRSC: en el área de lavandería.
- HSAA: en el área de lavandería.
- CRHB: en el área técnica

Los puntos de recogida de ropa sucia de uniformidad serán:

- HCAP: en el área de mercancías y/o unidades de retorno.
- HRSC: en el área de lavandería y/o unidades de retorno.
- HSAA: en el área de lavandería y/o unidades de retorno.
- CRHB: en el área técnica

Y de entrega de ropa limpia será:

- HCAP

o Uniformidad a las máquinas dispensadoras y almacén lavandería y en servicios especiales, como quirófanos

o Ropa plana a los armarios de las unidades de hospitalización y servicios asistenciales

- 4 unidades hospitalización
- Bloc obstétrico
- Varios módulos de Consultas Externas
- Urgencias
- Bloc Quirúrgico...

- HRSC

o Uniformidad a las máquinas dispensadoras y almacén lavandería y en servicios especiales, como quirófanos

o Ropa plana a los armarios de las unidades de hospitalización y servicios asistenciales

- 5 unidades hospitalización
- 4 unidades sociosanitarias
- 2 unidades residenciales
- Bloc obstétrico
- Varios módulos de Consultas Externas
- Urgencias
- Bloc Quirúrgico
- Unidad de cuidados intensivos...

- HSAA

o Uniformidad a las máquinas dispensadoras y almacén lavandería y en servicios especiales, como quirófanos

o Ropa plana a los armarios de las unidades de hospitalización y servicios asistenciales

- 3 unidades sociosanitarias
- Varios módulos de Consultas Externas
- Urgencias
- Bloc Quirúrgico
- Unidad de tratamiento de diálisis...

- CRHB:

o Uniformidad a almacén piso superior

o Ropa plana a almacén piso superior

Se recomendable que los vehículos empleados por el transporte de la ropa sucia y limpia sean diferentes, pero en el caso de que el adjudicatario utilice el mismo camión y carros por el transporte de la ropa sucia y limpia, tendrá que realizar una desinfección de la caja del camión y carros en cada uno de los viajes para evitar el riesgo de contaminación de la ropa limpia. Si fueran camiones diferentes, el adjudicatario también tendrá que acreditar que periódicamente hace desinfección e higienización de cualquier vehículo de transporte de ropa limpia. Los vehículos utilizados por el adjudicatario para dar servicio al CSAPG estarán debidamente identificados con el nombre y/o logotipo de la empresa adjudicataria.

En las ofertas los licitadores tendrán que incluir la descripción del proceso de limpieza y desinfección que se aplique, de los productos utilizados y del sistema de control del cumplimiento.

En el momento de la entrega la empresa adjudicataria tendrá que hacer entrega de un albarán o documento de entrega; preferiblemente en formato digital, donde conste como mínimo el peso de la ropa limpia librada y su desglose.

El transporte no previsto, complementario o urgente, por cualquier causa, ya sea imputable al CSAPG o al adjudicatario, irá a cargo de la empresa adjudicataria. El CSAPG definirá los stocks de ropa por los diferentes servías y lo transmitirá al adjudicatario, que podrán cambiar en función de las necesidades de la actividad o estacionales.

SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA  
REPOSICIÓN DEL STOCK Y SUB. SISTEMA AUTOMÁTICO

En los servicios donde libren directamente los stocks, estos se colocarán a los muebles o carros propiedad del CSAPG. El adjudicatario dispondrá de tantos carros como sean necesarios para hacer este transporte hasta punto final de entrega.

Los carros serán de dimensiones adecuadas por que puedan meterse a los ascensores, puertas y otras dependencias de cada centro; además de cumplir con las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales, con sistemas de cierre adecuado y ruedas que faciliten la conducción y con frenos para poder bloquear el carro en caso de necesidad. Estas serán mantenidos y reposados por parte del adjudicatario.

En caso de que no sea posible librar los stocks establecidos, el adjudicatario librará listado donde se indique todo aquello que no ha sido posible preparar por falta de material o por otro motivo. Esta situación no se puede dar de forma repetitiva y será responsabilidad del adjudicatario solucionarlo en la mayor brevedad.

#### **vi. Ropa de rechazo y pérdida**

La ropa deteriorada que no sea apto para ser reparada por razones técnicas o económicas será apartada del circuito de la ropa y reposada por nueva adquirida por parte del adjudicatario, que informará mensualmente al CSAPG del detalle de toda aquella ropa retirada, indicando el tipo de pieza y cantidades.

La reposición de la ropa por pérdida también irá a cargo del adjudicatario. Se entiende por pérdida todas aquellas piezas que no devuelven al circuito de lavado por que se extravían en los centros del CSAPG (hurtos, tirados por exceso de suciedad, ....).

#### **vii. Plan de contingencia**

La empresa adjudicataria tendrá que disponer de un plan de contingencia para dar respuesta a:

- Situaciones extraordinarias que puedan afectar al correcto desarrollo del servicio;
- Afectación masiva de ropa que requieren de lavado urgente;
- Necesidades sobrevenidas que hacen necesario actuaciones excepcionales.

Estos servicios podrán ser objeto de facturación extraordinaria siempre que las causas que los originan sean imputables al CSAPG.

La lavandería tendrá que disponer de un stock propio de ropa muy dimensionado para asegurar el suministro ante cualquier incidencia que se produzca en el proceso habitual de tratamiento de la ropa. Este stock tendrá que ser cómo mínimo de sábanas, fundas de almohada, largueros, baberos, toallas manso, mantas, batas paciente, ...

### **6. REPOSICIÓN De STOCK**

La compra de la ropa plana y uniformidad por el mantenimiento de los stocks irá a cargo de la empresa adjudicataria. Este incluirá las necesidades originadas por la reposición por desgaste, manchas, pérdidas fortuitas, hurtos y nuevas incorporaciones; y será a riesgo y ventura del adjudicatario.

Dentro de la cuota del kg de ropa limpia lavada que pagará el CSAPG a la empresa adjudicataria ya estará incluido el coste de esta reposición de stocks. Toda la ropa que inyecte la empresa adjudicataria será inmediatamente propiedad del CSAPG.

En cuanto que el CSAPG ya está en funcionamiento, al inicio del contrato ya se dispondrá de stocks adecuados por el que se partirá de estos por el plan de reposición.

### i. Características de las piezas

En cuanto a la ropa plana, a continuación, se detallan las características de cada uno de los productos estándares que se utilizan en los centros del CSAPG:

- **Bata paciente color blanco:** de manga corta, de unos 95 cm de largo, abierta y cruzada por detrás con cintas para ligar a cuestras y cintura, con sisa de 25 cm, serigrafía corporativa monocolor gris 8 x 2 cm al lado izquierdo.
- **Bata paciente color azul:** de manga corta, de unos 95 cm de largo, abierta y cruzada por detrás con cintas para ligar a cuestras y cintura, con los hombros abiertos con pieza de 25 cm y 3 cintas por hombro para ligar, con sisa de 25 cm, serigrafía corporativa monocolor gris 8 x 2 cm al lado izquierdo.
- **Cubrecama:** color blanco y grabado diamante de medidas 170 cm anchura x 275 cm longitud, con serigrafía corporativa monocolor 20 x 4 cm, centrado a 50 cm de la parte superior.
- **Funda almohada:** color blanco de medidas 45 x 110 cm, con serigrafía corporativa monocolor 20 x 4 cm al lado izquierdo a 15 cm.
- **Sábana:** color blanco de medidas 160cm anchura x 290 cm de longitud, con serigrafía corporativa monocolor de 20 x 4 cm, centrado a 15 cm de la parte superior.
- **Manta Cama:** color gris marengo de medidas 160 cm anchura x 220 cm longitud.
- **Babero:** de ruso de color blanco de medidas 50 x 35 cm, con logotipo corporativo monocolor bordado y centrado.
- **Cuadrante:** de color verde “quirófano” 100 x 100 cm, con serigrafía corporativa monocolor de 8 x 2 cm al lado.
- **Talla:** color azul de 200 x 100 cm, con serigrafía corporativa monocolor de 20 x 4 cm, centrado a 15 cm de la parte superior.
- **Toalla de ducha:** color blanco, de medidas 75 x 140cm, con logotipo corporativo monocolor bordado de medidas 70 x 8 cm a la parte superior e inferior de la toalla.
- **Toalla de mano:** color blanco de medidas 50 x 100 cm, con logotipo corporativo monocolor bordado de medidas 50 x 7 cm a la parte superior e inferior de la toalla.
- **Larguero:** color blanco, de medidas 100 x 200 cm, con serigrafía corporativa monocolor de 20 x 4 cm, centrado a 15 cm de la parte superior.
- **Travesero + Petaca:** color blanco, de medidas 110 x 250 cm más petaca de 25 cm, con serigrafía corporativa monocolor de 20 x 4 cm, centrado a 15 cm de la parte superior.
- **Manta cuna:** de color azul cielo de medidas 80 x 60 cm
- **Sábana cuna:** de color blanco y “topets” de color azul cielo, de medidas 105 x 70 cm
- **Manta nido:** de color azul cielo, de medidas 60 x 80 cm

A lo largo del contrato se podrán realizar modificaciones e incorporar nuevos productos que se acordará con el adjudicatario las características técnicas de los mismos.

A continuación, se incluyen las características técnicas de cada una de las prendas de ropa plana, que pueden tener variaciones no sustanciales según fabricante:

Bata paciente de color blanco y azul:

DATOS TÈCNICOS CAMISA ABIERTA POR PACIENTE			
COLOR : BLANCA			
CON LOGO CONSORCIO SANITARI ALT PENEDES-GARRAF			
PARÀMETROS ESTRUCTURALES			
ENSAYO		REQUISITO	NORMA
Composición		50% poliéster / 50% algodón	UNE 40-327-94
Ligamento		Tafetán	UNE 40-161-80
Densidad	Urdimbre base	30 h/cm	UNE -EN 1049-2
	Trama	27 p/cm	
Título	Urdimbre	30Nm	UNE 40600-5
	Trama	30Nm	
Gramaje	-	130 g/m <sup>2</sup>	UNE-EN12127
PROPIEDADES MECÀNICAS			
Resistencia a la tracción	Urdimbre	≥ 300 N	EN ISO 13934-1
	Trama	≥ 300 N	
Resistencia a las costurss	Urdimbre	≥ 200	UNE-EN ISO 13935-2
	Trama	≥ 200	
COMPORTAMIENTO CON LÍQUIDOS			
Permeabilidad al aire		1,2	EN 9237
Resistencia al vapor de agua		52	ISO 11092
COMPORTAMIENTO AL DESGASTE			
Solidez al lavado	Degradación	≥ 4 hasta a 5	EN ISO 105-CO6:E2S
	Descarga	≥ 3-4 hasta a 5	
Solidez a la luz		≥ 4 hasta a 8	EN ISO 105-B02
Solidez al fricción	Seco	≥ 3-4 hasta a 4-5	EN ISO - X12
	Mojado	≥ 3 hasta s a 4-5	
Transpiración	Degradación	≥ 4 hasta a 5	EN ISO 105-E04
	Descarga	≥ 4 hasta a 5	
Solidez de las tinturas al blanqueo con peróxido	Degradación	≥ 4 hasta a 5	UNE-EN ISO 105-N 02
	Descarga	≥ 4 hasta a 5	

Solidez de las tinturas	Degradación	≥ 4 hasta a 5	
al blanqueo con hipoclorito	Descarga	≥ 4 hasta a 5	UNE-EN ISO 105-N 01
Solidez al agua clorada	Degradación	≥ 4 hasta a 5	UNE-EN ISO 105-N 03
Solidez al planchado	Degradación	≥ 4 hasta a 5	UNE-EN ISO 105-X11
	Descarga	≥ 4 hasta a5	
Estabilidad dimensional (3 ciclos de lavado + secado)	Urdimbre	± 4%	UNE-EN 25077
	Trama	± 3%	
<b>TOLERÀNCIA:</b>			
Composición: ± 5 % co/pes Densidad: ± 1 h/cm, ±2 p/cm			
Gramaje. 0,5 gr/m2			

**Babero:**

DATOS TÈCNICOS BABERO			
COLOR : BLANCO MEDIDAS 50x35 CIERRE CINTAS			
CON LOGO			
PARÀMETROS ESTRUCTURALES			
Ensayo		REQUISITS	NORMA
Composición	-	100% algodón	UNE 40-327-94
Tipo de Tejido	-	Jacquard	-
Ligamento		Rizo de tres	UNE 40-161-80
Densidad	Urdimbre base	24 -2/c	UNE -EN 1049-2
	Trama rizo	12 -1/c	
	Trama	19- 2/c	
Título	Urdimbre	12 H /cm	UNE 40600-5
	Trama	14 p/cm	
Gramaje	-	400-450 g/m2	UNE-EN12127
PROPIEDADES MECÀNICAS			
Resistente a la tracción	Urdimbre	≥ 300 N	EN ISO 13934-1
	Trama	≥ 300 N	

<b>COMPORTAMIENTO A L'USO</b>			
Solidez al lavado	Degradación	≥ 4 hasta 5	EN ISO 105-CO6:E2S
	Descarga	≥ 3-4 hasta 5	
Solidez a la luz		≥ 4 hasta 8	EN ISO 105-B02
Solidez al rozamiento	Seco	≥ 3-4 hasta 5	EN ISO - X12
	Mojado	≥ 3 hasta 5	
Transpiración	Degradación	≥ 4 hasta 5	EN ISO 105-E04
	Descarga	≥ 3-4 hasta 5	
Solidez de las tinturas al blanco con peróxido	Degradación	≥ 4 hasta 5	UNE-EN ISO 105-N 02
	Descarga	≥ 4 hasta 5	
Solidez de las tinturas al blanqueo con hipoclorito	Degradación	≥ 4 hasta 5	UNE-EN ISO 105-N 01
	Descarga	≥ 4 hasta 5	
Estabilidad dimensional (3 ciclos de lavado + secado)	Urdimbre	± 5%	UNE-EN 25077
	Trama	± 5%	
<b>TOLERANCIA:</b>			
Densidad: ± 1 h/cm, ± 2p/cm Gramaje: 0,5 g/m2			
<b>DATOS DE CONFECCIÓN</b>			
<b>OPERACIÓN</b>	<b>PUNTADA</b>	<b>COSTURA</b>	<b>PTDS/ CM</b>
Hacer dobladillo	301	6.03.01	5

**Mantas:**

<b>DATOS TÉCNICOS MANTA ACRÍLICA</b>			
COLOR : GRIS MARENGO			
<b>PARÀMETRES ESTRUCTURALS</b>			
<b>ENSAYO</b>		<b>REQUISITOS</b>	<b>NORMA</b>
Composición	-	100% Acrílica	UNE EN 13561
Tipos de tejido		Jacquard	-

Tipos de tejido		Perchado	-
Ligamento		Sarga de dos	UNE 40-161-80
Densidad	Urdimbre	10 h/cm	UNE -EN 1049-2
	Trama	9 p/cm	
Título	Urdimbre	30 Nm	UNE 40600-5
	Trama	2,652 Nm	
Gramaje		480 g/m <sup>2</sup>	UNE-EN12127
<b>PROPIETATS MECÀNIQUES</b>			
Resistente a la tracción	Urdimbre	≥ 600 N	EN ISO 13934-1
	Trama	≥ 500 N	
<b>COMPORTAMIENTO A L'USO</b>			
Solidez al lavado	Degradación	≥ 4 hasta 5	EN ISO 105-CO6:E2S
	Descarga	≥ 3-4 hasta 5	
Solidez a la luz		≥ 4 hasta 8	EN ISO 105-B02
Solidez al fricción	Seco	≥ 4 hasta 5	EN ISO - X12
	Mojado	≥ 3 hasta 5	
Transpiración	Degradación	≥ 4 hasta 5	EN ISO 105-E04
	Descarga	≥ 3-4 hasta 5	
Solidez de las tinturas al blanqueo con peróxido	Degradación	≥ 4 hasta s 5	UNE-EN ISO 105-N 02
	Descarga	≥ 4 hasta 5	
Solidez de las tinturas al blanqueo con hipoclorito	Degradación	≥ 4 hasta 5	UNE-EN ISO 105-N 01
	Descarga	≥ 4 hasta 5	

Estabilidad dimensión al (3 ciclos de lavado+ secado)	Urdimbre	± 4%	UNE-EN 25077
	Trama	± 4%	
<b>TOLERÀNCIA:</b>			
Densidad: ± 1 h/cm, ± 2p/cm Gramaje : 0,5 g/m <sup>2</sup>			
<b>DATOS DE CONFECCIÓN</b>			
<b>OPERACIÓN</b>	<b>PUNTADA</b>	<b>COSTURA</b>	<b>PTDS/ CM</b>
Hacer dobladillo	301	6.03.01	5
<b>MESA DE REFERÈNCIA</b>			
NORMA REFERÈNCIA DATOS TÈCNICOS: UNE -ENV 14237			
NORMA REFERÈNCIA DATOS DE CONFECCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PUNTADA: Terminología según norma UNE 40511</li> <li>• COSTURA: Terminología según norma UNE 40-513-84</li> </ul>			

**Toallitas:**

<b>DATOS TÈCNICOS TOALLITAS</b>			
COLOR : BLANCO – MEDIDAS: 50*100   70*140			
CON LOGO TEJIDO JACQUARD			
<b>PARÀMETROS ESTRUCTURALES</b>			
ENSAYO		REQUISITOS	NORMA
Composición	-	85% Algodón 15% poliéster	UNE 40-327-94
Tipo de tejido	-	Jacquard	-
Ligamento	-	Rizo de tres	UNE 40-161-80
Densidad	Urdimbre base	24 -2/c	UNE -EN 1049-2
	Trama rizo	12 -1/c	
	Trama	19- 2/c	
Título	Urdimbre	12 H /cm	UNE 40600-5
	Trama	14 p/cm	
Gramaje	-	380- g/m <sup>2</sup>	UNE-EN12127
<b>PROPIETATS MECÀNICAS</b>			
Resistente a la tracción	Urdimbre	≥ 300 N	EN ISO 13934-1
	Trama	≥ 300 N	

<b>COMPORTAMENT A L'US</b>			
Solidez al lavado	Degradación	≥ 4 hasta 5	EN ISO 105-CO6:E2S
	Descarga	≥ 3-4 hasta 5	
Solidez a la luz		≥ 4 hasta 8	EN ISO 105-B02
Solidez a la fricción	Seco	≥ 3-4 hasta 5	EN ISO - X12
	Mojado	≥ 3 hasta 5	
Transpiración	Degradación	≥ 4 hasta 5	EN ISO 105-E04
	Descarga	≥ 3-4 hasta 5	
Solidez de las tinturas al blanqueo con peróxido	Degradación	≥ 4 hasta 5	UNE-EN ISO 105-N 02
	Descarga	≥ 4 hasta 5	
Solidez de las tintures al blanqueo con hipoclorito	Degradación	≥ 4 hasta 5	UNE-EN ISO 105-N 01
	Descarga	≥ 4 hasta 5	
Estabilidad dimensional (3 ciclos de lavado + secado)	Urdimbre	± 5%	UNE-EN 25077
<b>TOLERÀNCIA:</b>			
Densidad: ± 1 h/cm, ± 2p/cm Gramaje: 0,5 g/m2			
<b>DADES DE CONFECCIÓ</b>			
<b>OPERACIÓ</b>	<b>PUNTADA</b>	<b>COSTURA</b>	<b>PTDS/ CM</b>
Hacer doblez	301	6.03.01	5

**Cobrecama:**

<b>DATOS TECNICOS SOBRECAMA</b>			
COLOR : BLANCO CON LOGO GRANDE CONSORCI SANITARI ALT PENEDES-GARRAF MIDES: 170*275			
<b>PARÁMETROS ESTRUCTURALES</b>			
<b>ENSAYO</b>		<b>REQUISITOS</b>	<b>NORMA</b>
Composición	-	50% pol - 50% algodón	UNE 40-327-94
Ligamento		Jacquar diamante	UNE 40-161-94
Densidad	Urdimbre base	60 h/cm	UNE -EN 1049-2
	Trama	16 p/cm	

Título	Urdimbre	167/48/1 Dtex	UNE 40600-5
	Trama	En 7.5 OE	
Gramaje	-	280 g/m <sup>2</sup>	UNE-EN12127
<b>PROPIETATS MECÀNIQUES</b>			
Resistente a la tracción	Urdimbre	≥ 500 N	EN ISO 13934-1
	Trama	≥ 600 N	
<b>COMPORTAMENT A L'US</b>			
Solidez al lavado	Degradación	≥ 4 Hasta 5	EN ISO 105-CO6:E2S
	Descarga	≥ 3-4 Hasta 5	
Solidez al luz		≥ 4 Hasta 8	EN ISO 105-B02
Solidez a la fricción	Seco	≥ 4 Hasta 5	EN ISO - X12
	MULLAT	≥ 3 Hasta 5	
Transpiración	Degradación	≥ 4 Hasta 5	EN ISO 105-E04
	Descarga	≥ 3-4 Hasta 5	
Solidez de las tinturas al blanqueo con peróxido	Degradación	≥ 4 Hasta 5	UNE-EN ISO 105-N 02
	Descarga	≥ 4 Hasta 5	
Solidez de las tintures al blanqueo con hipoclorito	Degradación	≥ 4 Hasta 5	UNE-EN ISO 105-N 01
	Descarga	≥ 4 Hasta 5	
Estabilidad dimensional (3 ciclos de lavado + secado)	Urdimbre	± 5%	UNE-EN 25077
	Trama	± 5%	
Resistencia térmica		≥ 3,5 Tog (1 Tog = 0,1m <sup>2</sup> K/W)	ISO 5058-1
<b>TOLERÀNCIA:</b>			
Densidad: ± 1 h/cm, ± 2p/cm Gramaje: 0,5 g/m <sup>2</sup>			
<b>DATOS DE CONFECCIÓN</b>			
<b>OPERACIÓ</b>	<b>PUNTADA</b>	<b>COSTURA</b>	<b>PTDS/ CM</b>
Hacer dobladillo	301	6.03.01	5
<b>TAULA DE REFERÈNCIES</b>			
NORMA REFERÈNCIA DATOS TÈCNICOS: UNE -ENV 14237			
NORMA REFERENCIA DATOS DE CONFECCIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PUNTADA: Terminología según norma UNE 40511</li> <li>• COSTURA: Terminología según norma UNE 40-513-84</li> </ul>			

Fundas cojines, sábanas y tallas:

DATOS TÉCNICOS, FUNDAS COJINES, SÁBANAS, TALLAS....			
COLOR : BLANCO- CELESTE			
MIDAS: SÁBANAS 160*280 , MEDIDAS FUNDAS COJINES 45*110, MEDIDA TALLA CELESTE 200*100, MEDIDAS TRAVESERO BLANCO 100*160, MEDIDAS TRAVESERO PETACA 110*250+25 PETACA			
PARÀMETROS ESTRUCTURALES			
ENSAYO		REQUISITOS	NORMA
Composición	-	50% poliéster 50% algodón	UNE 40-327-94
Ligamento		Tafetán	UNE 40-161-80
Densidad	Urdimbre base	30 h/cm	UNE -EN 1049-2
	Trama	30 p/cm	
Título	Urdimbre	30 cat	UNE 40600-5
	Trama	30 cat	
Gramaje	-	130 g/m2	UNE-EN12127
PROPIEDADES MECÀNICAS			
Resistente a la tracción	Urdimbre	≥ 350 N	EN ISO 13934-1
	Trama	≥ 350 N	
COMPORTAMIENTO L 'USO			
Solidez al lavado	Degradación	≥ 4 hasta 5	EN ISO 105-CO6:E2S
	Descarga	≥ 3-4 hasta 5	
Solidez a la luz		≥ 4 hasta 8	EN ISO 105-B02
Solidez al fricción	Seco	≥ 4 hasta 5	EN ISO - X12
	Mojado	≥ 3 hasta 5	
Transpiración	Degradación	≥ 4 hasta 5	EN ISO 105-E04
	Descarga	≥ 3-4 hasta 5	
Solidez de las tinturas al blanqueo con peróxido	Degradación	≥ 4 hasta 5	UNE-EN ISO 105-N 02
	Descarga	≥ 4 hasta 5	
Solidez de las tintures al blanqueo con hipoclorito	Degradación	≥ 4 hasta 5	UNE-EN ISO 105-N 01
	Descarga	≥ 4 hasta 5	
Estabilidad dimensional (3 ciclos de lavado + secado)	Urdimbre	± 5%	UNE-EN 25077

Resistencia térmica		≥ 3,5 Tog (1 Tog = 0,1m <sup>2</sup> K/W)	ISO 5058-1
<b>TOLERÀNCIA:</b>			
Densidad: ± 1 h/cm, ± 2p/cm			
Gramaje : 0,5 g/m <sup>2</sup>			
<b>DADES DE CONFECCIÓ</b>			
<b>OPERACIÓ</b>	<b>PUNTADA</b>	<b>COSTURA</b>	<b>PTDS/ CM</b>
Hacer dobladillo	301	6.03.01	5
<b>TAULA DE REFERÈNCIES</b>			
NORMA REFERÈNCIA DATOS TÈCNICOS: UNE -ENV 14237			
NORMA REFERÈNCIA DADES DE CONFECCIÓ:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PUNTADA: Terminología según norma UNE 40511</li> <li>• COSTURA: Terminología según norma UNE 40-513-84</li> </ul>			

En cuanto a la ropa de uniformidad, a continuación, se detallan las características de cada uno de los productos estándares que se utilizan en los centros del CSAPG:

**UNIFORMIDAD blanca:**

**Sayo unisex:** Manga corta, cuello redondo, con botones, 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores a 8 cm, aperturas laterales de 10 cm, con logotipo corporativo bordado de 9 x 2 cm a color al lado derecho.

**Chaqueta unisex:** Manga larga, con puños elásticos, cuello en forma de pico, con botones metálicos tipos gafete de presión, con 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores a 8 cm, con logotipo corporativo bordado de 9 x 2 cm a color al lado derecho.

**Bata larga unisex:** Tipo médico manga larga sin puños, con cuello solapado, con botones metálicos tipos gafete de presión, con 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores, con cinturón zancadilla entre las costuras de la parte del última, con logotipo corporativo bordado de 9 x 2 cm a color al lado derecho.

**Pantalón unisex:** Tipo pijama con goma en la cintura, sin bolsillos, con camal de anchura de bajos 18 cm, con logotipo corporativo 3 x 2 cm bordado a color sin texto al lado derecho.

**Sayo unisex:** Manga corta, cuello de pico de medida de 20 cm a 22 cm (tallas XS-\*XXL), sin botones, 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores a 8 cm, aperturas laterales de 10 cm, con logotipo corporativo bordado de 9 x 2 cm a color al lado derecho.

**Chaqueta cocinero unisex:** Color blanco, cuello alto tipo mao, manga larga enrollable, con doble hilera de botones metálicos tipos gafete de presión y ribete frontal, cuello y puños de color azul marino igual al pantalón de cocinero, sin bolsillos, con logotipo corporativo bordado a color 9 x 2 cm al lado derecho

**Chaqueta ayudando cocinero unisex:** Color blanco, cuello alto tipo mao, manga corta, con doble hilera de botones metálicos tipos gafete de presión y ribete frontal, sin bolsillos, con logotipo corporativo bordado a color 9 x 2 cm al lado derecho

**Uniformidad de color:**

**Sayo unisex personal limpieza:** Color verde claro, manga corta, cuello redondo, con botones, 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores a 8 cm, aperturas laterales de 10 cm, con logotipo corporativo bordado de 9 x 2 cm monocolor al lado derecho.

**Chaqueta unisex personal limpieza:** Manga larga color verde claro, con puños elásticos, cuello en forma de pico, con botones metálicos tipos gafete de presión, con 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores a 8 cm, con logotipo corporativo bordado de 9 x 2 cm a color al lado derecho.

**Pantalón unisex personal bloque obstétrico:** Color lila, tipo pijama con goma en la cintura, sin bolsillos, con camal de anchura de bajos 18 cm, con logotipo corporativo 3 x 2 cm, bordado a color, sin texto al lado derecho.

**Sayo unisex personal bloque obstétrico:** Color lila, manga corta, cuello de pico de medida de 20 cm a 22 cm (tallas XS-\*XXL), sin botones, 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores a 8 cm, aperturas laterales de 10 cm, con logotipo corporativo bordado de 9 x 2 cm a color al lado derecho.

**Sayo unisex personal pediatría:** Color lila con estampaciones infantiles a definir, manga corta, cuello de pico de medida de 20 cm a 22 cm (tallas XS-\*XXL), sin botones, 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores a 8 cm, aperturas laterales de 10 cm.

**Pantalón cocinero:** De cuadros “vichy” color blanco y moratón marino, tipo pijama, sin bolsillos, con goma en la cintura, con camal recto.

**Chaqueta cocinero unisex:** Color blanco, cuello alto tipo mao, manga larga enrollable, con doble hilera de botones metálicos tipos gafete de presión y ribete frontal, cuello y puños de color azul marino igual al pantalón de cocinero, sin bolsillos, con logotipo corporativo bordado a color 9 x 2 cm al lado derecho

**Chaqueta ayudando cocinero unisex:** Color blanco, cuello alto tipo mao, manga corta, con doble hilera de botones metálicos tipos gafete de presión, sin bolsillos, con logotipo corporativo bordado a color 9 x 2 cm al lado derecho.

**Camisa camarero unisex:** color negro, manga corta, con botones, 1 bolsillo superior lado izquierda, con logotipo corporativo bordado a color 9 x 2 cm al lado derecho.

**Pantalón camarero unisex:** color negro “tipo xino”, con camal recto, con 2 bolsillos laterales, botón cintura y cremallera, 65% polyester x 35% algodón.

**Polo personal mantenimiento:** color azul marino, manga corta, con 1 bolsillo superior izquierda, con logotipo corporativo bordado a color 9 x 2 cm al lado derecho.

**Pantalón personal mantenimiento:** color azul, tipo “cargo” con goma a la parte trasera, zancadilla, botón con cremallera, con 2 bolsillos lateral y 2 bolsillos exteriores con botones tipos gafete de presión, 1 un bolsillo al última., con logotipo corporativo 3 x 2 cm, bordado a color, sin texto al lado derecho.

**Camisa personal residuos:** color azul añil, manga corta, con botones, 1 bolsillo superior lado izquierda, con logotipo corporativo bordado de 9 x 2 cm monocolor al lado derecho.

**UNIFORMIDAD aire limpio (bloque quirúrgico, áreas de cirugía menor ambulatoria y quirófanos de partes):**

**Sayo unisex:** Color verde quirófano, material olefine libre de látex, manga corta, cuello de pico de medida de 20 cm a 22 cm (tallas XS-\*XXL), sin botones, 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores a 8 cm, aperturas laterales de 10 cm.

**Chaqueta unisex:** Color verde quirófano, material olefine libre de látex manga larga, con puños elásticos, cuello en forma de pico, con botones tipos gafete de presión, con 1 bolsillo superior izquierda, 2 bolsillos inferiores a 8 cm.

**Pantalón unisex:** Color verde quirófano, material olefine libre de látex tipo pijama con goma en la cintura, con un bolsillo al camal, con camal de anchura de bajos 18 cm.

A continuación, se incluyen las características técnicas de cada una de las piezas de uniformidad, que pueden tener variaciones no sustanciales según fabricante:

**Características y requisitos mínimos para pijamas de aire limpio:**

Características	Unidades	Requisitos
Penetración microbiana – en seco	UFC	≤ 100 <sup>a</sup>
Limpieza – Microbiana/ carga biológica	UCF/100 cm <sup>2</sup>	≤ 100
Liberación de partículas	Log10 (cantidad de partículas)	≤ 4,0
Resistencia a ruptura – en seco	kPa	≥ 40
Resistencia a la tracción – en seco	N	≥ 20
Lavadas control vida útil		≥ 300
Tejido inteligente OLIFINE libre de látex		

**Datos técnicos uniformidad blanca:**

		NORMAS	RESULTADOS	TOLERANCIA
<b>DESCRIPCIÓN ARTÍCULO</b>				
<b>COMPOSICIÓN</b>		ENAC_EN ISO 1833-1	65%PES 35%CO	±3%
<b>ANCHO TOTAL (cm)</b>		ENAC_EN ISO 40356	160	±2%
<b>DENSIDAD</b>	<b>URDIMBRE</b>		38	
	<b>TRAMA</b>	ENAC_EN ISO 1049-2	24	
<b>Nº FIL</b>	<b>URDIMBRE</b>		20 1/C	
	<b>TRAMA</b>	ENAC_EN ISO 40600-5	20 1/C	
<b>PESO</b>		ENAC_EN ISO 40339	195	±5%
<b>LLIGAMENTO</b>		ENAC_EN ISO 40600-1	2e1 SARGA	
<b>ENSAYOS FÍSICOS</b>				
<b>R. TRACCIÓN (Kg)</b>	<b>URDIMBRE</b>		145	
	<b>TRAMA</b>	ENAC_EN ISO 13934-1	94	
<b>SOLIDEZ</b> <i>Color</i>	<b>FRICCIÓN</b>	ENAC_EN ISO 105-X12	4	
	<b>SUOR</b>	ENAC_EN ISO 105-E04	4-5	

pH	ENAC_EN ISO 3071	5	4-7,5
PILLING	ENAC_EN ISO 12945-2	3-4	
<b>DATOS LAVADO</b>			
ENCOGIMIENTO (%)	URDIMBRE	ENAC_EN ISO 5077	±2
	TRAMA		±2
NORMAS DE LAVADO		ENAC_EN ISO 5077	LAVAR POR SEPARADO
			

**Característica técnicas uniformidad color:**

LLIGAMENTO	SARGA 2 E 1
COMPOSICIÓN	POLIESTER 65% ALGODÓN PEINADO 35%
TÍTULO URDIMBRE	POLIESTER-ALGODÓN 20 1/C
TÍTULO TRAMA	POLIESTER-ALGODÓN 20 1/C
DENSIDAD URDIMBRE	39 HILOS CM
DENSIDAD TRAMA	25 PASADAS CM
ANCHO APROXIMADO	160 cm
PESO M <sup>2</sup>	195 GR/M2
ACABADO SARGA 20	APRESTAR
NO ES ANTI-LEJIA	

**i. Logotipo**

En relación a los logotipos, a continuación, se describe las características de estos; tanto en cuanto a dimensiones y colores.

Dimensiones: 11 cm longitud x 5 cm anchura



Dimensiones: 5 cm longitud x 5 cm anchura



Color:

MARCA. ELEMENTS BÀSICS  
Colors corporatius



**i. Previsión de reposición**

A sufrir de los consumos de los últimos años, la previsión de reposición anual es:

- Roba Plana:

descripción	unidades
Bata paciente color blanco	7600
Bata paciente color azul	100
Cubrecama	150
Funda almohada	2000
Sábana blanca	9700
Manta cama	1200
Baberos	1600
Cuadrando verde	300
Talla azul	100
Toalla de ducha	1000
Toalla de mano	10000
Travesero blanco	1500
Travesero blanco con petaca	1000
Sábana cuna color blanco	50
Manta cuna color azul	25
Manta nido color azul cielo	25

- Uniformidad

descripción	unidades
Sayo unisex blanco	1000
Chaqueta unisex blanca	150
Bata larga unisex blanca	130
Pantalón unisex blanca	1200
Sayo unisex cuello pico blanca	50
Chaqueta cocinero unisex blanca	25
Chaqueta ayudando cocinero unisex blanca	140
Sayo unisex verde claro	100
Chaqueta unisex verde claro	50
Chaqueta color unisex verde quirófano	150
Sayo unisex verde quirófano	340
Pantalón unisex verde quirófano	340
Sayo unisex personal bloque obstétrico lila	40
Pantalón unisex personal bloque obstétrico lila	40
Sayo unisex personal pediatría motivos infantiles	100
Pantalón cocinero cuadro vichy	60
Camisa camarero negro	50
Pantalón camarero negro	50
Polo personal mantenimiento azul	20
Pantalón personal mantenimiento azul	20
Camisa personal residuos azul	20

### iii. Marcado de la ropa

En cuanto al marcado con serigrafía se tendrá que hacer mediante procedimientos que garanticen la durabilidad adecuada a los lavados previstos y como parte integral del tejido (no podrá ir cosido ni enganchado).

El marcado bordado será en la propia pieza (no podrá ir cosido ni enganchado).

## 7. SISTEMA AUTOMATIZADO DE DISPENSACIÓN Y RETORNO De UNIFORMIDAD

Con el objetivo de eliminar la ropa personalizada, mejorar el control de los stocks, reducir el espacio dedicado al almacenamiento de uniformes, orden en los vestuarios y automatizar el proceso, el CSAPG exige que el adjudicatario instale un sistema automático de uniformidad de ropa que permita como mínimo dispensar la ropa limpia y devolver la ropa sucia de forma automática con control de usuarios y gestión del sistema con un software que permita la operatividad así como la explotación de los datos.

Los licitadores en sus ofertas describirán el sistema, propuesta de dispensación y de retorno, el procedimiento a seguir por la carga y vaciado de estos; y el programa de gestión. Las máquinas que se instalen tendrán que ser nuevas, no podrán ser de segunda mano.

El sistema a instalar incluye la adquisición, la instalación, la integración, la puesta en funcionamiento, la formación del personal sanitario y de servicios de apoyo, y el mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato.

Por el pago del sistema automatizado, sus accesorios, software,... e instalación y mantenimiento, el CSAPG abonará una cuota mensual durante los 3 años iniciales de contrato, por el importe resultante de la oferta del adjudicatario.

Dentro de la cuota del kg de ropa lavada que pagará el CSAPG a la empresa adjudicataria ya estará incluido el coste de este servicio; y al final del contrato inicial los equipos pasarán a ser propiedad del CSAPG a coste 0 €.

### **i. Unidades dispensadoras**

En cuanto al sistema automático de dispensación, este no puede ser tipo carrusel; y si se utiliza un sistema de celdas configurables con ropa doblada y plana, tendrán que ser adaptables a las necesidades de almacenamiento de las diferentes piezas y altura variable para cambiar la composición de las celdas cuando lo CSAPG lo considere necesario. Así mismo el sistema tiene que poder dispensar la ropa muy planchada sin atascar y sin perder la calidad de antes de la carga, sin que la exactitud en las medidas del plegado sea un elemento determinante y crítico.

La carga de ropa tiene que ser fácil y rápida, y la puerta de acceso (también por la de retorno) tiene que ir cerrado de forma segura, para evitar manipulación por parte de personal no autorizado. En las propuestas técnicas los licitadores tendrán que indicar el tiempo estimado por un rellenado completo por parte de una persona experta de la carga cumplida del dispensadores ofrecidos; así como el tiempo de dispensación que tiene que ser inferior a 8 segundos.

Todas las máquinas que se instalen dispondrán de un mismo sistema informático que permitirá el control de las entregas en cuanto al tipo de pieza, talla y usuario; y las dispensadoras tendrán un software de manejo sencillo mediante pantalla táctil o pantalla con botones de más de 12" que permita a los usuarios seleccionar las prendas de ropa y un lector para identificarse con la misma tarjeta de identificación con chip RFID que utilizan actualmente, tipo MyFare.

La empresa adjudicataria tendrá que instalar las máquinas necesarias en un plazo de 12 semanas desde la firma del contrato para dispensar como mínimo las siguientes piezas:

- HCAP: Máquina/se dispensadora/se en el área de lavandería con capacidad por 700 piezas como mínimo con más de 30 celdas.
- HRSC: Máquina/se dispensadora/se en el área de lavandería con capacidad por 700 piezas como mínimo con más de 30 celdas.
- HSAA: Máquina/se dispensadora/se en el área de lavandería con capacidad por 700 piezas como mínimo con más de 30 celdas.

Las prendas de ropa a dispensar a HRSC serán:

- Sayo de uniforme blanco de manga corta
- Chaqueta de uniforme blanco de manga larga
- Pantalones de uniforme blanco

- Bata larga de manga larga
- Sayo de manga corta de personal limpia
- Sayo de manga corta personal Pediatría

Las prendas de ropa a dispensar a HSAA serán:

- Sayo de uniforme blanco de manga corta
- Chaqueta de uniforme blanco de manga larga
- Pantalones de uniforme blanco
- Bata larga de manga larga

Las prendas de ropa a dispensar a HCAP serán:

- Sayo de uniforme blanco de manga corta
- Chaqueta de uniforme blanco de manga larga
- Pantalones de uniforme blanco
- Bata larga de manga larga
- Sayo de manga corta personal Pediatría

Con 4 tallas por tipos de pieza, como mínimo.

Se valora que las propuestas de los licitadores minimicen las colas en los momentos de uso de las máquinas en los cambios de turno, que haya redundancia por incidencias de avería o atasco que garanticen la continuidad del servicio, teniendo en cuenta los espacios disponibles por su ubicación.

Se adjunta planos CAD con los espacios disponibles; y se tiene que tener en cuenta que también tendrá que haber espacio por las unidades de retorno y espacio para guardar el stock por la reposición y/o incidencias.

## ii. Unidades de retorno

En cuanto a las máquinas de retorno tienen que permitir hacerlo de manera ergonómica, fácil y rápida, y permitir el control e identificación del usuario que hace la devolución.

Todas las máquinas que se instalen dispondrán de un mismo sistema informático que permitirá el control de los retornos en cuanto al tipo de pieza y usuario; y un lector para identificarse con la misma tarjeta de identificación con chip RFID que utilizan actualmente, tipo MyFare.

Cada unidad de retorno tiene que incluir una jaula o carro de recogida de uniformes con capacidad mínima de 600 piezas, de fácil vaciado y con cuatro ruedas de transporte giratorias que faciliten la movilidad de las mismas.

La empresa adjudicataria tendrá que instalar las máquinas necesarias para devolver como mínimo las siguientes piezas en un plazo de 12 semanas desde la firma del contrato:

- HCAP: Máquina/se de retorno en el área de vestuarios centrales
- HRSC: Máquina/se de retorno en el área de lavandería centrales
- HSAA: Máquina/se de retorno en el área de lavandería centrales

Las máquinas tendrán que disponer de una puerta principal con apertura para retirar las prendas de ropa sucia dispuestas por los profesionales. La puerta tiene que ir cerrado de forma segura, para evitar manipulación por parte de personal no autorizado.

Se adjunta planos CAD con los espacios disponibles; y se tiene que tener en cuenta que también tendrá que haber las máquinas dispensadoras y espacio para guardar el stock por la reposición y/o incidencias.

### **i. Programación**

El sistema a instalar contemplará el software y hardware necesarios, servicio de instalación, configuración e integración y los servicios de parametrización y personalización. El sistema tiene que contemplar de forma flexible y amplia las integraciones del software necesarias para poder alcanzarse de las bases de datos del CSAPG a nivel de información de personal trabajador.

El sistema informático tendrá que incluir un sistema de registro, visualización, explotación de datos y generación de informes en tiempo real o con posterioridad, que permita la gestión y control sobre todas las operaciones que se realicen a los equipos dispensadores y de retorno; y que como mínimo serán:

- Sistema de créditos para controlar las entregas y devoluciones de las piezas;
- Estado de inventarios, usuarios, últimos movimientos, ...;
- Configuración de limitaciones por grupos y permisos de accesos;
- Gestión y explotación de la base de datos y creación de informes y estadísticas con posibilidad de escoger los criterios de ordenación y extracción en diferentes formatos;
- Posibilidad de realizar entregas de forma manual;
- Disponibilidad de sistema para gestionar inventario fuera del sistema;
- Sistema de alertas por el control del servicio averías (falta de ropa, lleva mal cerrada, nivel máximo de retorno, incidencias técnicas, ...) que podrán recibirse mediante correo electrónico;
- Aplicación dedicada a la gestión de incidencias y problemas técnicos de forma remota;
- Posibilidad de vincularse con el programa de Recursos Humanos (actualmente Denario) para gestionar las altas y bajas del personal de manera automática, así como el sistema Activo Directory donde se gestionan los usuarios con acceso al sistema de información del CSAPG;
- Funcionamiento "offline" en caso de caída temporal del servidor;
- Base de datos tipo "Firebird", posibilidad de trabajar con SQLserver 2012 o superior, u oráculo 12c, y tiene que incluir todas las licencias necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.

Se incluirá los ordenadores, cámaras, antenas, licencias, actualizaciones de software y el que sea necesario por la conexión de los equipos y su correcto funcionamiento según dimensionado.

El número de licencias incluidas serán como mínimo por 3 usuarios simultáneos, sin que la explotación de datos consuma usuarios simultáneos.

Los licitadores en sus ofertas tendrán que hacer una descripción del sistema de gestión ofrecido; dispositivos de lectura de tarjetas propuestos y arquitectura informática.

La equitación informática seguirá la normativa de instalación y funcionamiento que determina el Departamento de Sistemas del CSAPG; en cuanto a asignación de permisos, usuarios, configuración de red y sistemas de seguridad.

Las características del servidor a nivel de hardware se ajustarán a los requisitos del software implementado con la solución, con la supervisión del equipo de sistemas del CSAPG.

La plataforma se tendrá que monitorizar a través de las herramientas de gestión del CSAPG.

El sistema automatizado tendrá que utilizar como referencia el fichero de personas del CSAPG y tiene que recoger como mínimo:

- ID del trabajador
- Nombre y apellidos
- Número de tarjeta identificativa
- Empresa
- Centro de Coste
- Categoría profesional

Todos los registros de movimientos y ficheros asociados quedarán almacenados al sistema.

La integración tendrá que ser En línea (sincronización) y efectuada con Web Services teniéndose que definir, a pesar de que se podrá valorar otro sistema que dé las mismas prestaciones. La carga inicial se hará a través de ficheros.

Todos los trabajos de integración, licencias y otros relacionados con sistemas de información no tendrán ningún coste adicional.

Cuando se produzcan cambios de versión y actualizaciones, la empresa adjudicataria tendrá que revisar y garantizar el funcionamiento de todas las interfaces.

El adjudicatario tendrá que garantizar un sistema de copias de seguridad de la configuración y de los datos del sistema automatizado; que se hará al sistema del CSAPG y el adjudicatario tendrá que indicar qué y cuándo. En caso de caída del sistema el adjudicatario tendrá que recuperar mediante las copias hechas del mismo.

## **ii. Generalidades**

Las máquinas se tendrán que instalar los espacios indicados en los apartados anteriores y estas tendrán que estar instaladas y operativas por parte de la empresa adjudicataria en un plazo máximo de 12 semanas desde la firma del contrato.

La acometida eléctrica y de voz y datos hasta los equipos irá a cargo del CSAPG; por el que será necesario que la empresa licitadora incluya en su oferta la descripción de toda la preinstalación necesaria.

Los trabajos tendrán que hacerse de manera coordinada con los responsables del CSAPG.

La empresa adjudicataria será asumirá:

- El transporte de los equipos hasta su ubicación final dentro de los centros;
- La retirada de los embalajes y la limpieza de los posibles residuos que se generen;
- Presentación del certificado de conformidad del número de serie junto con el certificado CE;
- Programación inicial de los roles de usuarios;
- Formación a los responsables de hotelería y al personal de lavandería de los centros por la gestión y manejo de los equipos, al inicio del contrato y siempre que haya actualizaciones;
- Entrega de los manuales de uso de los equipos, en castellano o catalán; tanto de usuario final como de gestor y reponedor.

No se considera que el equipo ha estado en servicio de manera efectiva hasta que no se hayan realizado estas tareas, y las otras necesarias descritas en la oferta de la empresa licitadora.

### iii. Garantía de funcionamiento y Mantenimiento

A lo largo de la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento preventivo de los equipos y sus accesorios; incluyendo la revisión, ajuste y calibración, y corrección de todos los defectos ocultos, averías que puedan surgir, que disminuyan su rendimiento y/o disponibilidad y/o pongan en peligro los trabajadores del CSAPG, y actualizaciones de software; y de elementos del hardware si son necesarios para soportar el nuevo software.

Incluirá todas las piezas, desplazamientos y mano de obra incluidas sin límite de piezas ni de importe.

Se determina de manera expés la posibilidad de sustitución completa del equipo en caso de que las incidencias se den de manera continuada en el tiempo.

Se establece que el tiempo de funcionamiento de los equipos queda fijado en un tiempo superior al 96%; y en el caso de incumplimiento el CSAPG contempla un régimen de penalizaciones por cada jornada completa del equipo fuera de servicio, una vez superada el 96%, con una penalización económica de 500 €/día.

La empresa licitadora tendrá que explicar en su oferta qué será el mantenimiento de todos los elementos del sistema una vez se haya efectuado su puesta en marcha; incluyendo un Plan de Mantenimiento Integral que describa de forma detallada la metodología de trabajo, el número y alcance de las revisiones preventivas y los tiempos de respuesta y resolución por la asistencia técnica de una avería o incidencia.

También se describirán los sistemas de seguridad mecánicos, eléctricos y de mantenimiento, si se tercia, para minimizar las averías.

También describirá todas aquellas acciones a nivel de usuario que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buena conservación desde el punto de vista funcional y de seguridad; todo esto cumpliendo los protocolos recomendados por los fabricantes.

Por cuando no funcione el sistema de identificación o caída temporal del servidor u otro motivo, el sistema automatizado de dispensación y retorno tendrá habilidad y documentado un plan de contingencia, que las empresas licitadoras tendrán que explicitar claramente en sus ofertas; por saber cómo se tiene que operar de manera manual y mantener informado en el día el sistema del estado de situación de créditos, stock,...

El sistema tiene que tener activado un sistema de alerta-alarma que avise en casos de no disposición, nivel crítico de stock baja por dispensación, nivel alto de retorno, errores de identificación, errores generales,...que llegarán a los responsables (mensajería, e-mail, aviso sonoro,...).

## 8. PERSONAS

La empresa adjudicataria se dotará del equipo técnico de personas con la formación y titulación adecuada para desarrollar el servicio. En sus ofertas, los licitadores presentarán sus propuestas organizativas, jerárquicas y funcionales de la estructura de recursos humanos necesarios para el correcto desarrollo del servicio.

### i. Coordinador del servicio

Para coordinar los trabajos entre el CSAPG y la empresa adjudicataria, esta última asignará un responsable el cual será el interlocutor habitual por todas las cuestiones que surjan en el "día a día" y todos aquellos otros aspectos que puedan surgir durante la vigencia del contrato. Será la persona responsable de la correcta ejecución de todas las tareas asociadas a la prestación del servicio.

La persona designada por esta función de gestión tendrá experiencia demostrable en el ámbito de la lavandería industrial con clientes del sector sanitario.

SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA  
REPOSICIÓN DEL STOCK Y SUB. SISTEMA AUTOMÁTICO

Este será el encargado de informar en tiempo real al CSPAG de cualquier incidencia que altere la buena ejecución del servicio y el plan de acción establecido para devolver a la situación normal o minimizar las consecuencias.

En la oferta técnica, los licitadores tendrán que adjuntar el curriculum vitae del coordinador de servicio que proponen.

El adjudicatario tendrá que asegurar la estabilidad de esta persona durante la vigencia del contrato.

La empresa adjudicataria tendrá que disponer de mediadores de comunicación ágiles para localizarlo para actuar ante cualquier imprevisto o emergencia relacionada con el servicio.

## ii. Repartidores

Por la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria tendrá que asignar tantas personas como considere necesarias para cumplir en todo lo requerido por el CSAPG; con los perfiles técnicos necesarios para asumir las tareas enmarcadas dentro del alcance del servicio. Por permisos, bajas médicas o similar, la empresa adjudicataria tendrá la obligación de hacer la cobertura con personal competente y formato previamente para conocer las peculiaridades del funcionamiento del servicio.

## iii. Consideraciones generales

Cuando los trabajadores del adjudicatario tengan que realizar tareas dentro de los centros del CSAPG; tendrá que ir traje con ropa de trabajo con identificación y el nombre de la empresa muy visible y calzado de seguridad antideslizante homologado; y el aspecto general del personal y de su ropa será pulcro, adecuado a la atención que requiere un centro sanitario.

Por causa suficientemente justificada, el CSAPG podrá exigir la sustitución de alguna de las personas asignadas al contrato y el adjudicatario tendrá que atender esta solicitud.

El CSAPG se reserva el derecho de no permitir el acceso a personas no acreditadas o que no cumplan los requerimientos mínimos de aspecto descritos.

El perjuicio que el personal de la empresa adjudicataria pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier otra propiedad del CSAPG, ya sea o no negligencia, será indemnizado por la misma, si así lo considera el CSAPG. También será responsable de las sustracciones de material, valores o efectos de cualquier tipo, si esto resta probado que han sido efectuados por su personal.

En el caso de huelga de su personal, la empresa adjudicataria estará obligada a fijar los mínimos de plantilla para cubrir las demandas y necesidades del CSAPG.

Los gastos derivados de desplazamientos del personal irán a cargo del adjudicatario.

El personal del adjudicatario no tendrá ninguna vinculación ni adquirirá ningún derecho del CSAPG; solo asumirá dependencia del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes respecto de este personal según la legislación vigente y la que en su caso se promulgue más adelante, sin que en ningún caso resulte responsable el CSAPG de las obligaciones del adjudicatario respecto su personal, aunque los despidos o medidas que adopte tengan consecuencia directa o indirecta de cumplimiento, interpretación o rescisión del contrato.

Será a cargo de la empresa adjudicataria el pago de las nóminas de su personal asignado a la prestación del servicio, sin que de ninguna forma pueda existir ninguna subrogación del CSPAG. El adjudicatario está obligado a tener afiliados a la Seguridad Social los trabajadores que realicen las tareas de prestación de servicios, así como al cumplimiento de la legislación laboral vigente.

## 9. CALIDAD DE SERVICIO

El CSAPG velará por la calidad y la correcta prestación del servicio mediante evaluaciones y controles; identificando los elementos susceptibles de control, realizando los controles y analizando los resultados y las consecuencias.

Se consideran elementos de control:

- Variación de kg entre ropa sucio y ropa limpia de manera injustificada
- Retraso en los horarios establecidos por la entrega de ropa
- Retraso en la reposición de stocks de ropa
- Las incidencias reiteradas en los equipos de dispensación y retorno de uniformidad
- Demora en el tiempo de respuesta del SAT
- El estado de la ropa entregada al CSAPG después de su lavado y planchado
- Las quejas recibidas en relación al servicio de lavandería

La empresa adjudicataria tendrá que disponer de un plan de calidad y tendrá que establecer un sistema específico de control de calidad por el servicio objeto de este contrato. También tendrá la obligación la aportar la información relativa al servicio que el CSAPG le pueda solicitar; así como informar de forma inmediata de cualquier incidencia importante.

Como mínimo tendrá que hacer controles de calidad del proceso de lavado 2 veces en el año e incluirán las causas del deterioro prematuro de los tejidos, la presencia de incrustaciones, restos de alcalinidad, hierro o cloro y el poder virucida y bactericida (eficacia de la desinfección); y librá los informes de resultados al CSAPG inmediatamente después de que los reciba del laboratorio homologado especializado. En caso de valores anómalos se tendrá que establecer un plan de acción para resolver la situación y análisis de causas.

Se pondrá especial atención para evitar que devuelvan al CSAPG prendas de ropa con manchas, descosidos, roturas, etc.

También será imprescindible que el grado de sequedad de la ropa sea adecuado por el uso correcto de la misma.

Anualmente la empresa adjudicataria librá una Memoria anual del servicio con evaluación de la prestación, análisis de incidencia y propuesta de mejoras antes del 28 de febrero del año siguiente.

El servicio contará con una Comisión de Seguimiento en la que formarán parte, como mínimo, el responsable del servicio del adjudicatario y por parte del CSAPG la Supervisora de Hostelería y el Administrativo de Servicios Generales.

La Comisión de Seguimiento velará por la calidad del servicio y el correcto cumplimiento del contrato, el establecimiento del programa anual de reuniones e inspecciones de los elementos de control, aprobación y validación de la propuesta de productos de lavado, entre otros; así como el establecimiento de indicadores de control.

El CSAPG podrá encargar externamente la realización de controles de calidad y auditorías del servicio de lavandería, y el adjudicatario estará obligado a facilitar la realización de esta tarea.

## 10. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria está obligada a cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo en todo aquello que le sea de aplicación. Así, a fin de garantizar el deber de coordinación preventiva que impone el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el cual se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, el CSAPG librará a la empresa contratista la información sobre riesgos generales de las instalaciones que puedan afectar al personal de la empresa contratista, las normas de prevención de riesgos laborales generales del centro y las instrucciones de actuación en caso de emergencia, y la empresa contratista las pondrá en conocimiento de sus trabajadores que realizarán tareas en el edificio del CSAPG, y tendrá que velar por su cumplimiento.

Cualquier incumplimiento de la empresa contratista en materia de prevención de riesgos laborales podrá ser motivo de resolución de contrato.

La empresa adjudicataria se tiene que hacer cargo, tanto de la elaboración del PSS en un plazo máximo de cuatro meses desde la adjudicación y el coste del mismo; así como de las medidas que se tengan que implantar a resultas de este.

En el supuesto de que al CSAPG se le impusiera alguna sanción por parte de la autoridad competente, como consecuencia del incumplimiento de medidas preventivas por parte del personal de la empresa adjudicataria, el CSAPG repercutirá y deducirá estas cantidades de las facturas que tengan que abonar a la empresa.

Como parte de la coordinación empresarial y con el objetivo de asegurar que las empresas que prestan servicios de forma continuada en los centros del CSAPG tienen dados de alta a la Seguridad Social el personal contratado, la empresa adjudicataria en las facturas que emitan por la prestación del servicio tendrá que adjuntar para acreditarlo:

- Certificado de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social
- Modelo TC1 o RNT
- Modelo TC2 o RLC

Indicando en los documentos correspondientes aquellos trabajadores que realizan el servicio en los centros del CSAPG.

La presentación de estas acreditaciones es requisito indispensable para poder proceder a la validación de las facturas por parte de los responsables del CSAPG.

## 11. FACTURACIÓN

La facturación será electrónica y se presentará antes del día 5 del mes siguiente, y hará siempre referencia al servicio efectivamente prestado en el mes anterior; y será con fecha del último día del mes correspondiente de prestación.

En cuanto al servicio de lavandería, la reposición de ropa se facturará con el importe de kg de ropa lavada según la oferta del adjudicatario.

El servicio de dispensación automática y retorno de uniformidad se abonará según el importe de la cuota ofrecido por el adjudicatario.

El resto de condiciones sobre la facturación serán las establecidas al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Cuadro de Características Específicas del contrato.

## 12. RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario estará obligado a indemnizar al CSAPG, a los profesionales de este, a pacientes, a usuarios o terceros por todos y cada uno de los perjuicios y daños personales, materiales o consecuencia que, por razón de fallos o averías, productos suministrados, vehículos, actuaciones de su personal, hayan sido producidas.

El CSAPG podrá descontar la compensación económica correspondiente de las facturas que el adjudicatario presente.

No obstante, lo anterior, el adjudicatario tendrá que disponer de una póliza de responsabilidad civil de como mínimo 300.000 €, que tendrá que presentar a la firma del contrato.

## 13. PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria tendrá el deber de guardar la máxima confidencialidad sobre los datos de carácter personal a las cuales pueda tener conocimiento por razón del contrato, responsabilizándose que su personal cumpla esta obligación. Especialmente, esta obligación de confidencialidad tendrá por objeto salvaguardar la intimidad de los pacientes del CSAPG.

La vulneración del deber de confidencialidad sobre los mencionados datos o el incumplimiento de las obligaciones de protección de datos de carácter personal por parte de la empresa o personal de su servicio, podrá ser causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad civil o penal que se procedan.

La obligación de confidencialidad subsistirá incluso después de la extinción del contrato y solo podrá desaparecer cuando la información o datos a las que se haya tenido acceso pierdan la condición de confidenciales, por haber sido publicadas, sean de general conocimiento o por cualquier otra causa.

## 14. DOCUMENTACIÓN E INFORMES

Al inicio del servicio la empresa adjudicataria librará al CSAPG los protocolos de trabajo y medios técnicos: recogida, transporte, entrega, manipulación, lavado, secado; así como las fichas técnicas y de seguridad de los productos utilizados en los diferentes procesos. Si durante la vigencia del contrato hay alguna modificación, se tendrá que informar a los responsables del CSAPG y librar la documentación correspondiente.

Mensualmente la empresa adjudicataria librará un informe, con la siguiente información como mínimo:

- Registro de la ropa sucia recogida diariamente en kg
- Registro de la ropa limpia entregada al CSAPG en kg
- Registro de kg de ropa plana por plantas/servicio
- Relación roba dada de baja y motivo
- Relación roba inyectada
- Resumen incidencias
- Datos de la facturación

## 15. MEDIO AMBIENTE

La empresa adjudicataria tendrá que realizar el servicio en estricto desempeño de la normativa vigente de carácter medio ambiental.

Las empresas licitadoras en sus ofertas presentarán las acciones que llevarán a cabo para reducir el impacto ambiental de la actividad que desarrollan por el CSAPG.

## 16. CONSIDERACIONES GENERALES

La empresa adjudicataria no podrá subcontratar el servicio de lavado de lavandería a otras empresas; solo lo podrá hacer en caso de emergencia o bastante mayor y por periodo limitado en el tiempo; y con conocimiento expreso y autorización de los responsables del CSAPG. La lavandería que se utilice en este caso tendrá que cumplir con todos los requerimientos técnicos exigidos en el presente pliego.

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, los responsables del CSAPG podrán efectuar una visita de las instalaciones de los licitadores.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar el nombre del CSAPG ni de ninguno de sus centros, ni actuar ni aparecer ante terceros representando el CSAPG, sin autorización expreso y escrita de este. Así como tampoco podrá utilizar datos referidos a los servicios contratados, ni publicar parcial o totalmente estudios relacionados con las mismas, sin el consentimiento expreso por escrito del CSAPG.

Las empresas interesadas en la licitación podrán realizar una visita de los centros en el día y hora indicados en el perfil del contratante.

## 17. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN EL SOBRE B

- PROCESO DE LAVADO, SECADO Y TRANSPORTE en función de las características de la ropa a tratar, detallando los procesos propuestos por los siguientes conceptos: ropa plana y de paciente (blanca y color), uniformidad personal, cortinas (antibacterianas, ignífugas y color);
- DESCRIPCIÓN DE LA LAVANDERÍA: máquinas, productos químicos, agua, temperatura...; incluyendo la identificación de los recursos técnicos para garantizar la producción (stock por situaciones de emergencia, margen incremento capacitado productiva, características de los suministros energéticos, centro alternativos propios o subcontratados (convenios de colaboración), flota de vehículos);
- ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS: estructura de la empresa e identificación de la parte asignada al servicio;
- SISTEMA DISPENSACIÓN UNIFORMIDAD: Características técnicas del sistema propuesto por la dispensación y recogida de uniformidad, incluyendo software, planos implantación, dimensiones, tiempos, ...;
- MEDIDAS MEDIO AMBIENTALES que incluirán en el servicio y que contribuyan a reducir el impacto de la huella ecológica.

## 18. ANEXAS

- ANEXO I. Planos HRSC
- ANEXO II. Planos HSAA
- ANEXO III. Planos HCAP